La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 6928, sobre Programa Nacional de Procuración de Órganos y Tejidos, celebrado el día 10 de octubre de 2002, entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) y la Provincia; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2225/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº 210 /02.

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo

Vicego pernador

Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"